

RESOLUCION N° 219/68.-

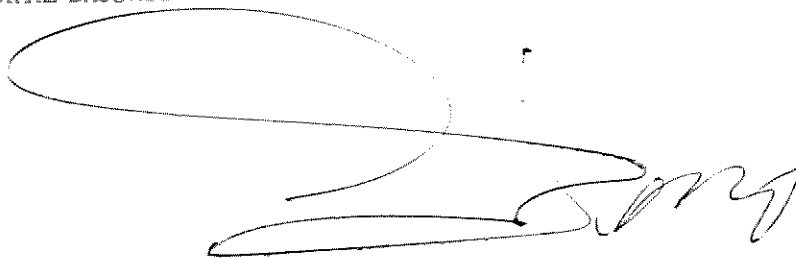
Ref. Exp. N° 469/68 -SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1968.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 7 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, apruébase el mayor costo operado de DCCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (mfn. 219.300.-), con cargo a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75° de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvase.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA